



ALCALDÍA DE PEREIRA

**REGISTRO DE PETICIONES,  
QUEJAS, RECLAMOS O  
SUGERENCIAS**

**Versión:3  
Fecha:08-12  
PQRS No. 1054**

AÑO	MES	DIA
2015	5	20

Fecha:20 de mayo de 2015	
Medio:Web	
Fecha e apertura del buzón:	
Nombre completo:Fernando Pineda Sánchez	
Identificación:4471160	Dirección:carrera 9a Nro. 27-05
Tel fijo:3345543 Celular:	E-mail:cosaja48@yahoo.es
Ciudad: Pereira, RISARALDA	
Medio por el cual quiere recibir la respuesta:Correo electronico	
Funcionario que lo atendió:Secretaria de Hacienda	
Descripción:En pasados días registré una petición por la exoneración del cobro de una sanción porqué la página tributaria no me permitió diligenciar el formulario de la declaración anual de Industria y Comercio del 2014, por no estar activadas por ustedes, la prueba de que si están generando procesos para obligarlo a uno como contribuyente a pagar sanciones por extemporaneidad, la prueba fue que el día de ayer me acerqué al banco a presentar la liquidación del segundo bimestre del presente año y el sistema del banco reconoció el código de barras (415)7709998016064(8020)002015065242(3900)0000000004600(96)201505164, pero no dejó hacer el pago porqué el sistema arrojaba fecha vencida, por lo que me tuve que devolver a conseguir quien me volviera hacer la liquidación la cual salió con el código de barras (415)7709998016064(8020)002005076667(3900)0000000004600(96)20150524 y con éste si pude hacer el pago, trabas para generar pánico colectivo porqué fueron muchos los que tuvieron que hacer lo que yo hice. Por lo anterior sigo insistiendo que dicha sanción no se me debe cobrar, porque no fué mi culpa, sino del sistema implementado por ustedes, que está hecho aparentemente para que luego tengamos que pagar sanciones, favor revisar mi caso nuevamente.	
Anexos:	
Clasificación: No clasificada	

**SERVICIO AL CLIENTE - ALCALDIA DE PEREIRA**

Carrera 7 No 18-55 Palacio Municipal Piso 1 Tel:(9)32481779 y Línea Gratuita:195  
www.pereira.gov.co Link:SERVICIOS AL CIUDADANO